

## MINISTERIO DE COMERCIO

**25251** *DECRETO 3395/1974, de 9 de diciembre, por el que se prorroga la suspensión de aplicación de derechos arancelarios a la importación de aceite de girasol.*

El Decreto dos mil ciento setenta y nueve/mil novecientos setenta y cuatro, de veinte de julio, dispuso la suspensión temporal de aplicación de los derechos arancelarios establecidos a la importación de aceite de girasol; suspensión que fué prorrogada hasta el día trece de diciembre por Decreto dos mil ochocientos treinta y cinco del mismo año.

Por subsistir las razones y circunstancias que determinaron la citada suspensión, es aconsejable prorrogarla nuevamente, haciendo uso a tal efecto de la facultad conferida al Gobierno en el artículo sexto, apartado dos, de la vigente Ley Arancelaria.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro,

### DISPONGO:

Artículo único.—En el período comprendido entre los días catorce de diciembre del presente año y trece de marzo próximo, ambos inclusive, continuará vigente la suspensión total de aplicación de los derechos establecidos a la importación de aceite de girasol bruto y purificado o refinado, en las partidas quince punto cero siete A-dos-a-siete y quince punto cero siete A-dos-b-siete del Arancel de Aduanas; suspensión que fué dispuesta por Decreto dos mil ciento setenta y nueve/mil novecientos setenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,  
NEMESIO FERNANDEZ-CUESTA E ILLANA

**25252** *CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que determinadas mercancías vuelven transitoriamente al régimen de comercio globalizado.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 18 de octubre de 1974, páginas 21162 y 21163, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 21163 dice:

Partida arancelaria	Posición estadística	Artículos
73.40.C	—	Otras manufacturas de fundición de hierro o acero, excepto las sin ajuste.

Debe decir:

Partida arancelaria	Posición estadística	Artículos
73.40.C-1	73.40.91 73.40.92	Otras manufacturas de fundición, hierro o acero coladas: moldeadas o vaciadas, excepto las sin ajuste.
73.40.C-2	73.40.93	Otras manufacturas de fundición hierro o acero de alambre.
73.40.C-3	73.40.94 73.40.99	Las demás manufacturas de fundición hierro o acero.

Madrid, 7 de diciembre de 1974.—El Director general, Jaime Requeijo.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

**25253** *DECRETO 3396/1974, de 11 de diciembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Comercio se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Comercio, don Nemesio Fernández-Cuesta, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura, don Tomás Allende y García-Baxter.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,  
CARLOS ARIAS NAVARRO

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**25254** *ORDEN de 27 de noviembre de 1974 sobre nombramiento y cese de Secretario general del Patronato Social Antileproso.*

Excemos. Sres.: De conformidad con lo previsto en el artículo 2.º del Decreto de 12 de marzo de 1954, por el que se reorganizó el Patronato Social Antileproso,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con la propuesta formulada por los Ministros de la Gobernación y de Trabajo, ha dispuesto:

Primero.—Que a petición de don Pedro Ferras Orúe, cese en el cargo de Secretario general del Patronato de Protección Social y Laboral de los enfermos de San Lázaro y sus Familias, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Nombrar Secretario general de dicho Patronato a don Carlos Blasco Oueca.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 27 de noviembre de 1974.

CARRO

Excemos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Trabajo.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**25255** *ORDEN de 27 de noviembre de 1974 por la que se acuerda el cese de don Birino Marcos Vilela en el cargo de Inspector Provincial de Justicia Municipal de Baleares.*

Hmo Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Palma de Mallorca don Birino Marcos Vilela, por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector Provincial de Justicia Municipal de Baleares, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de noviembre de 1974.

RUIZ-JARABO

Hlmo. Sr. Director general de Justicia.

**25256** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para la plaza de Secretario de la Sección Sexta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid a don Guillermo González-Arnao y García-Rendueles, Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales.

Visto el expediente formado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, en las Audiencias que se mencionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para la plaza de Secretario de la Sección Sexta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid al único concursante don Guillermo González-Arnao y García-Rendueles, Secretario de la Administración de

Justicia, Rama de Tribunales, de la segunda categoría, que se hallaba en situación de excedencia voluntaria y tiene concedido el reintegro al servicio activo, y declarar desierta, por falta de solicitantes, la Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**25257** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se cubren Secretarías de Juzgados Municipales en concurso ordinario de traslado.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de los corrientes para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales, en concurso ordinario de traslado, por antigüedad de servicios efectivos en la categoría.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan, a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. Antonio Ramírez Salcedo	Excedente	Granada número 4.
D. José Ballarà Ferrer	Manresa	Sabadell número 2.
D. Juan Testal Merchan	Sevilla número 7	Sevilla número 6.
D. Miguel Urraca Ramirez	Utrera	Sevilla número 10.
D. Pedro Láinez Pérez	Cuenca	Alcorcón.
D. Adolfo Cidoncha Ramos	Burgos número 1	Zaragoza número 8.
D. Vicente Catalá Bover	Albacete número 1	Castellón de la Plana número 1.
D. José Luis Sedano Arnaiz	Jerez de la Frontera	Miranda de Ebro.
D. José Luis Hidalgo Rincón	Mérida	Ecija.
D. Carlos de Otto Clavero	Melilla	Santa Cruz de Tenerife número 2

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Municipales de Badalona número 1, Eibar y Gerona, que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente le corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia

El expresado funcionario cesará en su actual destino y tomará posesión del nuevo el día 1 de enero de 1975 y percibirá el sueldo y demás emolumentos correspondientes a los de su clase.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**25258** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla a don José Rabadán Espartero.

La Orden de 12 de julio de 1974, rectificadora por la de 17 de los mismos mes y año, determina la fecha en que comenzara su actuación el Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Sevilla, y de conformidad con lo dispuesto en el número 5 del apartado noveno de la Orden de 1 de diciembre de 1973, dictada en cumplimiento del Decreto 2160/1973, de 17 de agosto.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para la expresada plaza a don José Rabadán Espartero, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que sirve su cargo en el de Instrucción número 1 de la misma ciudad, que ostenta derecho preferente para desempeñarla y figura con el número 3 en la relación publicada en el apartado segundo a) de la Resolución de 24 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

**25259** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso de traslado anunciado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Visto el expediente formado para la provisión en concurso de traslado de las plazas de Secretario vacantes en los Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social, Juzgado de Instrucción, así como en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se mencionan y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para las expresadas plazas a los siguientes Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas:

Nombre y apellidos	Categoría	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. José Ramón Díaz Vizoso	1.ª	El Ferrol del Caudillo núm. 2	La Coruña núm. 2 de Instruc
D. Pedro Manuel Erdozain Díez	1.ª	Aoiz	Pamplona núm. 2 de Instrucción
D. Miguel Martínez Comitre	2.ª	Ronda	Málaga núm. 4 de Instrucción
D. Vicente Gimeno Gómez	2.ª	Segorbe	Valencia núm. 7 de Instrucción
D. José Fagoaga Pérez	2.ª	Castellón núm. 2	Valencia núm. 2 de Instrucción
D. Vicente Peral Bailesteros	2.ª	Calatayud	Logroño núm. 2.
D. Manuel Abella Poblet	2.ª	Cuéllar	Madrid, Peligrosidad y Rehabilitación Social núm. 2.